



Revista de Fomento Social, XLVII (1992), 287-295

Crisis de la agricultura capitalista y crisis del capitalismo Un comentario

Presentamos a continuación una breve “réplica” al artículo anterior. La RFS pretende introducir de esta manera de forma gradual una práctica habitual en otras publicaciones. No se trata con ello de fomentar la polémica, sino de enriquecer el debate sobre los temas tratados por sus colaboradores. Tanto más cuanto, como ocurre en este caso, el autor del artículo y el del comentario comparten buena parte de sus planteamientos y han dialogado frecuentemente sobre ellos.

————— José J. ROMERO RODRIGUEZ S.J. (*) —————

I. Un planteamiento sugerente

La tesis del artículo de Jaime Loring, ilustrada con unos breves análisis históricos, es que el modelo agrario que llama capitalista, que se ha desarrollado en España durante los últimos 40 años, y durante más tiempo aún en Europa Occidental y en

(*) Profesor de Estructura Económica de ETEA.

Estados Unidos, está llegando a su fin. De alguna manera, se acerca al "estado estacionario" previsto por algunos teóricos del sistema capitalista como David Ricardo o Stuart Mill. Un estado en el que, dados los enormes incrementos de productividad provocados por la aplicación de los avances tecnológicos a la agricultura, o se buscan más clientes solventes para los productos agropecuarios o se hace necesario restringir su producción. Esta restricción sólo puede lograrse de dos maneras: o disminuyendo la productividad (mediante la extensificación) o disminuyendo las áreas cultivadas (mediante el abandono de tierras).

Uno de los aspectos más sugerentes del artículo que comentamos es esta idea de que el sector agrario del mundo desarrollado, que cronológicamente había sido el último en incorporarse al modelo de producción capitalista, haya sido precisamente el primero que parece haber alcanzado su límite, en este caso por exceso de oferta (no primariamente por agotamiento de los recursos).

En la nueva etapa -que Loring se aventura a calificar como "post-capitalista"- sería preciso incorporar como variable fundamental a tener en cuenta en la planificación económica, los límites del crecimiento, así como la realidad del Tercer Mundo subdesarrollado y subalimentado. Todo ello en un marco global y mundial (1), superando los viejos nacionalismos estrechos, en este caso, superando incluso los meros planteamientos euro-centrados.

Según Loring, de alguna manera se podría pensar que sólo una civilización basada en el desarrollo de la inteligencia humana y en la filosofía de la solidaridad, que se articulara en un sistema económico que la hiciera viable (lo mismo que el capitalismo materializó con éxito y eficacia inusitados las ideas de los filósofos utilitaristas) podría permitir el avance de la humanidad.

II. ¿Pero, realmente estamos ante una agricultura capitalista?

II.1. La crisis de la agricultura tradicional

Sin entrar en profundos debates conceptuales, habría quizás que cuestionar el hecho de que la agricultura occidental desde la postguerra mundial haya sido alguna vez verdaderamente una agricultura capitalista, *entendida como un agricultura de libre mercado*, en la medida en que se ha desarrollado precisamente gracias a las subvenciones y al proteccionismo a ultranza.

En efecto, nuestra tesis es que ni en España, ni en Europa occidental ni en los países del Este europeo funcionó nunca realmente de lleno el mercado para los productos

(1) Este planteamiento ha quedado muy bien ilustrado en el último informe del/al Club de Roma: KING, A. y SCHNEIDER, B.- *La primera revolución mundial. Informe del Consejo al Club de Roma*. Edit. Plaza & Janés, Barcelona, 1991.

agrarios. A simple vista, pues, no puede afirmarse sin más que la agricultura europea haya sido precisamente una agricultura de libre mercado.

Aunque desde los muy conocidos trabajos de García Delgado y Roldán, Naredo etc. (2) se ha generalizado la interpretación de las profundas modificaciones experimentadas por la agricultura española en términos de "crisis de la agricultura tradicional" y paso a una "agricultura capitalista", nuestra opinión sería que, desde determinado punto de vista, tan poco capitalista era la agricultura española antes como después de dicha crisis. Los autores citados (y muchos otros como Loring después de ellos) suelen calificar de paso a "agricultura capitalista" el hecho de que a partir de esas fechas se generaliza la incorporación masiva de capital a las explotaciones, con el uso masivo de la mecanización, el abonado etc.

Obviamente no podemos menos que estar de acuerdo con esa lectura; también, si por capitalista se entiende, por ejemplo, la presencia de grandes explotaciones con mano de obra asalariada, ese modelo es anterior a la crisis de la agricultura tradicional; pero si por capitalista se entiende una agricultura de libre mercado, tan poco capitalista -por altamente protegida- era la agricultura española de los años 40 y 50 como la agricultura "modernizada" de los años 70. Una vez más, todo depende de lo que se entienda por "capitalista"...

II.2. La Política Agraria Comunitaria: ¿mercado o intervención?

Volviendo a la CEE, aparentemente podría decirse que los agricultores europeos han respondido libremente a las "señales que les transmitía el mercado" y que por eso han producido mucho. El problema está en que esas señales no provenían realmente del mercado sino de la protección comunitaria y que una parte muy sustancial de su producción no se destinaba al mercado sino a la intervención, es decir, a los almacenes de excedentes comunitarios, a la exportación subvencionada etc...

En efecto, son conocidos los mecanismos básicos de protección tradicionales en la CEE desde la puesta en marcha de la Política Agraria Comunitaria (PAC): precios mínimos de garantía o de intervención para una serie de productos para los que el agricultor tiene garantizada la compra de su cosecha por la Comunidad; precios mínimos umbrales o de entrada para los productos agrarios procedentes de fuera del territorio comunitario, lo que garantizaba a los agricultores europeos la ausencia de competen-

(2) Cfr. por ejemplo: José Luis García Delgado y Santiago Roldán López.- "Las rentas agrarias en el contexto de la crisis de la agricultura tradicional española". En Varios.- *La crisis de la agricultura tradicional en España*. Ed. Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos. Anales de Moral Social y Económica. Madrid, 1974. pp. 63-104. Cfr. también, José Manuel Naredo.- *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*. Ed. Estela. Barcelona, 1971 (2ª edición: Edit. Laia. Barcelona, 1977).

cia de productos agrarios a los (más bajos) precios mundiales; restituciones o subvenciones a la exportación que permitían vender fuera de la Comunidad a precios mundiales unos productos pagados a los agricultores a los precios comunitarios (más altos).

El coste de esa protección fue creciendo de forma imparable a lo largo de los años, constituyendo hasta el 70-75% del total de los presupuestos comunitarios. Fue precisamente la polémica presupuestaria de la primera mitad de los 80, y bajo la fuerte presión de la primera ministra británica muy recelosa del coste económico para la Gran Bretaña de su pertenencia a la Comunidad, la que puso en cuestión una política proteccionista que había durado casi 30 años.

Fue el comienzo de una serie de medidas correctoras, que no es del caso analizar aquí, y que han desembocado en 1991 en el famoso "paquete Mac Sharry", que toma el nombre del Comisario de Agricultura de la CEE (3). Las propuestas actuales, como muchos de nuestros lectores conocen, van en la línea de disminuir la protección directa a los productos agrarios por la vía de los precios garantizados y las subvenciones a las exportaciones, para sustituirla de forma gradual por un mercado más "liberalizado": se pretende aproximar los precios agrarios de la CEE a los más bajos niveles mundiales y compensar a los agricultores por las consecuentes pérdidas de rentas mediante ayudas directas ("deficiency payments"). Estas medidas van acompañadas de programas de retirada de tierras, extensificación de cultivos (para producir con menos consumo de factores), jubilaciones anticipadas etc.

Es claro, por tanto, que la reforma de la PAC ha entrado decididamente por los caminos a que se refería Jaime Loring en su trabajo, aunque en medio de indudables contradicciones y ambigüedades y por razones básicamente distintas: presiones en el GATT, excesivo gasto presupuestario de protección a la agricultura, acumulación irracional de excedentes, impacto medio-ambiental... etc.

II.3. La consideración del impacto medioambiental

A este respecto conviene tener en cuenta que, de hecho, en los planteamientos reformistas de la PAC que están vigentes en la Comunidad, va tomando un papel cada vez más preponderante en la línea argumental la necesidad de protección del medio ambiente, fuertemente amenazado por una excesiva intensidad de cultivo, por los excesos en la incorporación de inputs de todo tipo (fertilizantes, insecticidas, fungicidas etc.) a la producción agrícola.

Una parte muy importante del discurso vigente va precisamente en esa línea. Si se va abriendo camino -despacio en la práctica- el principio de que "el que contamina,

(3) Comisión de las Comunidades Europeas.- *Evolución y futuro de la política agraria común*. Documento redactado sobre la base de los documentos COM (91) 100 y COM (91) 258. En Boletín de las Comunidades Europeas, Suplemento 5/91.

paga" (4), se sigue como corolario completamente lógico que "el que conserva, cobra". Por tanto, el papel del agricultor va a ser de forma creciente, el de guardián del entorno (5).

II.4. Los países del Este: otro fracaso del "no mercado"

Por otra parte, también habría que referirse -aunque sea brevemente- al fracaso de la agricultura de los países del Este. En el caso de la CEE la crisis se ha producido porque la oferta excedía a la demanda por exceso de proteccionismo; en los países del Este, la oferta no ha llegado nunca a satisfacer a la demanda, provocando los conocidos y masivos fenómenos de desabastecimiento, racionamiento, colas etc, *también por exceso de intervencionismo* y de planificación burocrática inadecuada. Se llega así a la paradójica conclusión de que en ninguno de los dos casos el mercado ha funcionado. Naturalmente los occidentales podríamos argüir -no sin un cierto cinismo- diciendo aquello de que puestos a elegir entre uno u otro fallo del mercado "más vale que sobre que no que falte"...

III. La inevitable protección a la agricultura

Y sin embargo, habría que preguntarse si una cierta protección a la agricultura no resulta inevitable. En efecto, razones económicas y políticas han estado en el origen de esta política ultraproteccionista.

Dichas razones son de índole genérica (válidas para la agricultura de cualquier ámbito geográfico) y de índole específica (propias de la Europa occidental).

Las razones genéricas, a su vez, pueden sintetizarse en tres conocidas leyes económicas (6):

La Ley de Turgot, o de los rendimientos decrecientes. La agricultura es un sector en el que se cumple de forma paradigmática esta ley; en un momento determinado el crecimiento de las cantidades de inputs que se incorporan al proceso productivo traerá consigo un descenso en los rendimientos de las plantas o de los animales. El carácter

(4) Principio consagrado en la "Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo": Principio 16: "Las autoridades nacionales deberían procurar asegurar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en principio, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales".

(5) Cfr. Comisión de las Comunidades Europeas.- *El futuro del mundo rural* (Comunicación de la Comisión). COM (88) 501 final. Bruselas, 17 de octubre de 1988.

(6) Esta conocida sistematización la suele usar Ramón TAMAMES a la hora de explicar precisamente la PAC. Véase una de sus últimas versiones en: Ramón Tamames.- *La Comunidad Europea*. Ed. Alianza. 3ª edición. 1991, pp. 117-118.

de seres vivos de estas auténticas fábricas que son la planta y el animal explica este fenómeno. Así, a medida que se aumentan las dosis de abonado, podrá crecer el rendimiento de un cultivo, siempre y cuando no se llegue al umbral de los rendimientos decrecientes: a partir de una determinada dosis la planta "se quema"... Lo mismo puede decirse del riego o de la cantidad de alimentos que puede ingerir el ganado. Esta primera limitación justifica en alguna medida la aparición de la protección a la agricultura; en efecto, los incrementos de productividad como vía para incrementar las rentas agrarias encuentran un techo en esta ley de rendimientos decrecientes.

La Ley de Engel explica que la elasticidad demanda-renta de los productos procedentes del sector agrario, alimentos en su mayoría, es negativa; es decir, que a medida que crece la renta, los incrementos de la demanda de ese tipo de bienes son menores que los incrementos de la renta. Tampoco por esta vía del incremento de la demanda global puede la agricultura garantizarse un horizonte de crecimiento ilimitado para sus producciones. De ahí la necesaria protección.

La Ley de King expresa el conocido hecho de que incrementos relativamente moderados de los rendimientos o de la producción global agraria suelen acarrear descensos mucho más que proporcionales de los precios. En consecuencia, también por este lado el sector agrario ve limitadas sus posibilidades de expansión y de crecimiento y, en consecuencia, necesita protección.

En el caso europeo existen algunas causas específicas que explican también en buena medida el proteccionismo de la PAC. En primer lugar, la situación de desabastecimiento que Europa conocía todavía en los años 50; para una serie de producciones esenciales en la dieta de los europeos de entonces, era necesario realizar importaciones. Una política proteccionista como la que fomentaba la PAC tendía básicamente a incrementar las producciones: era una política típicamente productivista. Que al llegar a los años 80 ese sistema de protección haya generado unos efectos perversos traducidos en la acumulación de ingentes cantidades de excedentes no era algo previsible a la altura de los últimos años 50.

Por último, *las razones políticas del proteccionismo agrario*, vigentes durante muchos años en la Europa comunitaria, se comprenden claramente: los gobiernos europeos buscaban el apoyo electoral de los agricultores y sus familias, y en general de la población rural, porque constituían una franja decisiva en los resultados de las elecciones. No es casual que los cambios drásticos que se están produciendo en la PAC ocurran precisamente cuando el poder político real del sector agrario ha descendido sensiblemente en todos los países europeos, donde la población activa agraria no alcanza el 8% de media, habiendo liberado la modernización agrícola más de 10 millones de personas que pasaron de la población activa agraria a la industria y a los servicios (7).

(7) Tamames, Op. cit., p. 143 y 543.

La reflexión actual del lado europeo occidental se orienta en la línea de considerar que la agricultura europea no tiene ya como misión única y fundamental el abastecimiento alimenticio en cantidad y calidad, sino también la protección del entorno en peligro de degradación irreversible. En ese sentido -según algunos defensores de la nueva función del sector agrario- "el mercado" estaría demandando a la agricultura nuevas funciones, por las que estaría dispuesto a pagar, como siempre le ha retribuido por los alimentos que hasta ahora producía.

Evidentemente estamos muy lejos del momento en que sean "las señales del mercado" las que determinen esta nueva orientación. Parece obvio que durante mucho tiempo esas nuevas funciones del sector agrario habrán de ser conducidas mediante políticas muy dirigistas, difícilmente integrables en lo que se entiende habitualmente por economía de mercado.

IV. El modelo agrario de Europa occidental no es el de la mayoría de la humanidad

Muchas preguntas quedan en el aire tras la lectura del artículo de Jaime Loring. Obviamente no era posible responder a todas ellas. Pero quizás sea útil al menos plantear algunas de ellas en este breve comentario.

Por un lado, seguirá siendo cierto que una parte de la protección a la agricultura tiene como finalidad defender a los productores de algunos efectos negativos graves de las leyes económicas antes mencionadas. ¿Dónde está el límite de protección "tolerable", compatible con una extensificación que respete el medio ambiente y no sature los mercados? No es nada fácil caminar por esa tensa cuerda floja...

Por otro lado, aunque el autor toca el tema brevemente en su texto, queda por hacer una reflexión sobre la agricultura a nivel mundial. ¿Qué se puede hacer para abastecer a los mercados que no tienen suficiente oferta? ¿Cómo asegurar que la oferta superabundante de los países muy productivos llegue a la demanda insatisfecha de los países del hambre? ¿Cómo conseguir que el Sur produzca lo que necesita?

¿No será precisamente dejando jugar más al mercado -a nivel mundial- y permitiendo que la oferta del Tercer Mundo de alguna manera entre en la CEE, disminuyendo el proteccionismo de la fortaleza comunitaria y, por tanto, disminuyendo aún más el papel productivo de los agricultores "del Norte"? Tal es justamente en buena parte, el fondo del agrario debate en marcha desde hace años en la Ronda Uruguay del GATT, que enfrenta a la CEE por un lado y a los Estados Unidos con un grupo de países exportadores de productos agrarios (Canadá, Australia, Brasil, Argentina etc.) por otro.

No ignoramos el cinismo latente en la posición de los norteamericanos que, bajo pretexto de defensa de los intereses de las exportaciones de los países en vías de desarrollo, aliados con ellos en el seno del GATT, lo que pretenden realmente es

inundar Europa con sus excedentes, también subvencionados aunque de forma diferente a la europea.

Sin embargo, una liberalización real de los intercambios agrarios mundiales que de alguna manera garantizara las exportaciones de los países pobres ¿sería simplemente la aplicación de la famosa teoría de las “ventajas comparativas” que postularía la especialización productiva del Sur en alimentos, aunque fuera con una menor productividad por unidad de superficie o por empleado en el sector dejando al norte la especialización industrial? ¿No perpetuaría precisamente una tal especialización la dependencia del llamado “Sur” con respecto del “Norte”? ¿No tendría que instaurarse algún sistema de protección global para evitar que el mercado mundial quedara dominado por la mayor competitividad de los productos agrarios de los países ricos, los que controlan la tecnología?

Por otro lado sigue en pie el debate -hoy muy álgido entre políticos, agricultores y economistas agrarios de dentro y fuera de la CEE- sobre cuál habrá de ser el nuevo modelo de agricultura que sustituya al actual en Europa: agricultura conservadora del espacio y del medio ambiente, agricultores “subsidiados” para no producir etc.

V. Aterrizando: Las desconcertantes perspectivas para Andalucía

Este debate es tanto más candente cuanto lo apliquemos al caso español (8) y, dada nuestra ubicación, al andaluz. En efecto, Andalucía sigue teniendo indudables ventajas comparativas en cuanto a sus potencialidades productivas agrarias. Más aún, en Andalucía la actividad productiva agraria tiene y seguirá teniendo por mucho tiempo la llave del desarrollo rural. Con todas las correcciones de rumbo que se quiera sobre la forma de utilizar los recursos productivos, los “añadidos” que se inventen serán -al menos por muchos años- marginales.

Ahora bien, ante la evolución actual de las políticas agrarias europeas, uno no puede menos de hacerse preguntas como estas:

* ¿Deberá Andalucía renunciar a un sector agrario potente y productivo que constituye una de las pocas bazas actuales de su potencial económico?

* ¿Es concebible un espacio rural andaluz consagrado de forma creciente al barbecho, precisamente en sus tierras más productivas y en las explotaciones más eficientes?

* ¿Deberá Andalucía pagar tan alto precio por los problemas surgidos en la agricultura del norte de Europa?

(8) A nivel nacional, constituye una aportación esencial a este debate, el siguiente informe de reciente aparición: Juan R. Cuadrado, Carlos Tió y otros.- *El desarrollo del mundo rural en España*. Informe preliminar. Ed. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Junio 1992.

* ¿Habrá que tolerar “resignados” que los grandes propietarios “de siempre” -muchos con actividades económicas múltiples- pasen ahora a ser subsidiados por la CEE como si de indigentes se tratara? ¿Son ellos verdaderamente los “conservadores” del espacio rural?

* ¿Habrá que asistir impertérritos a esta gran presión para dejar de producir o producir menos alimentos/materias primas agrarias en zonas muy productivas, con una situación de grave penuria alimenticia en franjas tan vastas de la población mundial sin atacar en serio el problema de la distribución? etc.etc

IV. Final

Como se ve, las reflexiones de Jaime Loring plantean problemas diversos y complejos según se sitúe uno a nivel español, europeo, mundial o nacional/regional. En resumen, creemos que en el artículo que comentamos hay afirmaciones y conclusiones que requieren ser matizadas, pero el análisis y el diagnóstico de la evolución y de la situación son muy sugerentes, aunque luego no se apunten ni sugieran las posibles salidas o alternativas. Desde luego tiene la virtud de avivar el debate y sugerir un número de cuestiones de gran trascendencia económica y social (9). Hay todavía mucho que inventar y no es una tarea fácil. El reto sigue en pie.

(9) El interés del planteamiento quedó muy claro en las Jornadas sobre las Perspectivas de la Agricultura del Valle del Guadalquivir, organizadas por la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, celebradas en Córdoba en octubre de 1991, y donde Jaime Loring expuso las ideas contenidas en el artículo que comentamos. Su ponencia fue sin duda una de las que más impactaron en aquellas jornadas especialmente marcadas por el tema de la reforma de la PAC.